

PESQUERA SANTA ANA C. LTDA.

RUC #2010041200001
MACHALA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESQUERA SANTA ANA C. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES 14 DE MARZO DEL 2.016

LUGAR, FECHA Y HORA: En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de Marzo del 2.016, siendo las dieciocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Gonzalo Cordero 104 y Segunda Norte.

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: Pesquera Santa Ana Cia. Ltda.

PRESIDENTE DE LA JUNTA: Sra. María Eugenia Vintimilla

SECRETARIO DE LA JUNTA: Econ. Luis Eduardo Romero Vintimilla

ASISTENTES A LA JUNTA: a) Econ. Luis Eduardo Romero Vintimilla, por los derechos que representa de la Compañía Invertramar C. Ltda., en su calidad de Gerente de la misma, como propietaria de Trescientos Ochenta (380) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una.

b) Blgo. Rodolfo Alberto Vintimilla Carrón, por los derechos que representa de la Compañía Grupo Pesquero Ceibales C. A., en su calidad de Gerente de la misma, como propietaria de Diecisésis (16) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una.

c) Sra. Leda Ana María del Carmen Vintimilla Carrón, por sus propios derechos, como propietaria de Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00).

d) Leda Marcela Elizabeth Vintimilla Carrón, por sus propios derechos, como propietaria de Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00).

e) Sra. María Eugenia Vintimilla Carrón, por sus propios derechos, como propietaria de Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00).

f) Blgo. Rodolfo Alberto Vintimilla Carrón, por sus propios derechos, como propietario de Una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00).

CONSENTIMIENTO PARA CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL: Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, por lo que queda salvado el requisito de convocatoria de conformidad con lo establece el Art. 280 de la Ley de Compañías.

PESQUERA SANTA ANA C. LTDA.

RUC #8790043286001
MACHALA - ECUADOR

ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.015

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Los socios por unanimidad lo aprueban.

LECTURA DE INFORMES Y BALANCES: El Presidente de la Junta, solicita a Secretaría proceda a dar lectura de los Informes y Balances presentados, los mismos que reflejan haber obtenido una Utilidad Bruta de \$ 9.527,62 dólares, y se ha procedido a liquidar las cuentas entre relacionadas contra el patrimonio.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES: Los socios luego de deliberar resuelven por unanimidad lo siguiente:

a)- Aprobar los Estados Financieros e Informes económicos de Gerencia y Comisario de la Compañía, en donde se reflejan los movimientos y resultados de producción económica.

b)- Se autoriza al departamento de Contabilidad se proceda al cálculo correspondiente al 10% del Fondo de Reserva Legal sobre las utilidades obtenidas, y el saldo de éstas diferirlas para una futura distribución.

c)- Autorizar el envío de los Estados Financieros con sus respectivos anexos aprobados a las respectivas entidades de control, como al Servicio de Rentas Internas, y a la Superintendencia de Compañías.

APROBACION DEL ACTA: Los socios, por unanimidad resuelven aprobar el texto de la presente Acta, para la cual suscriben para constancia de lo actuado.

HORA EN QUE CONCLUYE LA JUNTA: El presidente clausura la presente Junta General Extraordinaria y Universal a las 19H00.

FIRMAN: f) Sra. María Eugenia Vintimilla, Presidenta; f) Econ. Luis Eduardo Romero Vintimilla, Gerente-Secretario; f) Econ. Luis Eduardo Romero Vintimilla, Gerente de Invertramar, socia; f) Blgo. Rodolfo Alberto Vintimilla Carrón, Gerente de Grupo Pesquero Ceibales C. A., socio; f) Sra. Leda Ana María del Carmen Vintimilla Carrón, socia; f) Leda Marcela Elizabeth Vintimilla Carrón, socia; Sra. María Eugenia Vintimilla Carrón, socia, y; Blgo. Rodolfo Alberto Vintimilla Carrón, socio.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros y archivos a mi cargo y responsabilidad, a los cuales me remitiré en caso necesario,
Machala, 14 de Marzo del 2.016

Econ. Luis Eduardo Romero Vintimilla
GERENTE-SECRETARIO